

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3001/24

AYUNTAMIENTO DE BARROMAN

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de Pleno ordinario de este Ayuntamiento, celebrado el 5 de diciembre de 2024, el expediente de modificación al presupuesto nº 2/2024 por generación de créditos por ingresos y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, tras publicarse el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 245 de 17 de diciembre de 2024, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado, haciéndose público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del presupuesto de gastos donde se genera crédito:

Aplicación	Explicación	Créditos iniciales	Créditos extraord.	Consig.final
920.226.99	Otros gastos diversos	40.000,00 €	21.500,00 €	61.500,00 €

Esta modificación se financia con cargo a las transferencias de Diputaciones (Obras):

Aplicación	Explicación	Créditos Iniciales	Suplementos.	Consig.final
761.00	Trans. De Diputaciones	16.200,00 €	8.100,00 €	24.300,00 €
332.00	Tasas aprov. Especiales	2.000,00 €	8.400,00 €	10.400,00 €
290.00	ICIO	3.000,00 €	5.000,00 €	8.000,00 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Barromán, 28 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Gustavo Pericacho Rodríguez*.